

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6129 *Resolución de 24 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 240, de 19 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso, turno libre, la contratación laboral fija mediante procedimiento extraordinario de estabilización del personal laboral interino o temporal conforme a la Ley 20/21, de 28 de diciembre, las siguientes plazas:

Una plaza de Asesor/a Jurídico/a CIM y Apoyo a Secretaría General, de la plantilla de personal laboral fijo perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, subgrupo A1.

Dos plazas de Psicólogo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, subgrupo GP1.

Una plaza de Titulado/a Medio (Maestro/a y Técnico/a OMIC), de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, subgrupo GP2.

Una plaza de Arquitecto Técnico, de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, subgrupo GP2A.

Cinco plazas de Trabajador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, subgrupo GP2.

Una plaza de Educador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente a escala de Administración Especial, subescala Técnica, subgrupo GP2.

Una plaza de Informador/a Animador/a Socio-Cultural del CIM/Administrativo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente a escala de Administración Especial, subescala Técnica, subgrupo GP4.

Dos plazas de Oficial Albañil, de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Personal de Oficios, subgrupo GP4.

Una plaza de Oficial Conductor/a de Obras, de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Personal de Oficios, subgrupo GP4.

Una plaza de Oficial de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas, de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Personal de Oficios, subgrupo GP4.

Una plaza de Oficial 1.^a Conductor/a de todo tipo de vehículos del servicio de obras, de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Personal de Oficios, subgrupo GP4.

Una plaza de Ordenanza, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, subgrupo GP5, de personal laboral.

Una plaza de Peón de Limpieza Viaria, de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Subalterna, subgrupo GP5.

Una plaza de Peón de Limpieza Edificios, de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Subalterna, subgrupo GP5.

Una plaza de Peón Mantenimiento de Instalaciones Deportivas, de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Subalterna, subgrupo GP5.

Tres plazas de Auxiliar Administrativo/a, funcionario, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, subgrupo C2.

Una plaza de Arquitecto, funcionario, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, subgrupo GP1A.

Una plaza de Auxiliar de Turismo, funcionario, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Auxiliar, subgrupo C2.

Una plaza de Auxiliar de Sepulturero/a, funcionario, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Subalterna, subgrupo E.

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca, funcionario, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Auxiliar, subgrupo C2.

Por el sistema de concurso fijo discontinuo:

Una plaza de Maestro/a Coordinador/a Guardería, de personal laboral fijo discontinuo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, subgrupo GP2.

Una plaza de Monitor/a Escuela de Música Piano, de personal laboral fijo discontinuo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, subgrupo GP3.

Una plaza de Monitor/a Escuela de Música Canto, de personal laboral fijo discontinuo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, subgrupo GP3.

Una plaza de Monitor/a Escuela de Música Guitarra Clásica, de personal laboral fijo discontinuo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, subgrupo GP3.

Una plaza de Monitor/a Escuela de Música Guitarra Flamenca, de personal laboral fijo discontinuo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, subgrupo GP3, jornada parcial.

Una plaza de Monitor/a Escuela de Música Viento Metal, de personal laboral fijo discontinuo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, subgrupo GP3, jornada parcial.

Una plaza de Monitor/a Escuela de Música Flauta Travesera, de personal laboral fijo discontinuo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, subgrupo GP3, jornada parcial.

Una plaza de Monitor/a Taller Educativo de Dibujo y Pintura, de personal laboral fijo discontinuo, perteneciente a la escala de Administración Especial, jornada parcial.

Una plaza de Monitor/a Taller Educativo de Corte y Confección, de personal laboral fijo discontinuo, perteneciente a la escala de Administración Especial, jornada parcial.

Una plaza de Monitor/a Taller Educativo de Manualidades, de personal laboral fijo discontinuo, perteneciente a la escala de Administración Especial, jornada parcial.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 29, de 13 de febrero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», en el tablón de anuncios de la corporación, o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores.

Priego de Córdoba, 24 de febrero de 2023.–El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.